

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cabra

Núm. 9.296/2013

#### Anuncio de Licitación

Contrato: Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria y la Recogida y Transporte de R.S.U. en el Municipio de Cabra

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.  
b) Obtención de documentación e información: Secretaría General. Negociado de Contratación.

1) Domicilio: Plaza de España número 14.

2) Localidad y código postal: Cabra. 14940

3) Teléfono: 957 520 050

4) Telefax: 957 520 575

5) Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es

6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es

7) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Durante todo el período de presentación de ofertas.

c) Número de expediente: GES-01/13.

2. Objeto del contrato:

Gestión del servicio público de recogida de basura y limpieza de vías públicas, en los términos indicados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y sus anexos.

a) Tipo: Gestión de servicios públicos mediante la modalidad de concesión.

b) Lugar de ejecución: El ámbito territorial para la prestación de los servicios objeto de contratación comprenderá la totalidad del término municipal de Cabra.

c) Duración del contrato: Diez años.

d) Admisión de prórroga: Dos prórrogas anuales, hasta alcanzar una duración máxima total de doce años.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente mediante fórmula

- Precio ofertado: Hasta 55 puntos.

Fórmula:

Donde:

M = puntuación máxima, según pliego: 55 puntos

Mi = puntuación de cada licitador

Bi = baja del licitador respecto el importe total (en porcentaje)

Bmax = baja mayor presentada respecto el tipo de licitación (en porcentaje)

B. Criterio de calidad de los servicios ofertados:

B1. Valor técnico. Criterios objetivos cuantificables automáticamente: Hasta 25,00.

Limpieza viaria: Hasta 8,00.

Aumento del número de papeleras existentes. Obtendrá la máxima puntuación el licitador que oferte mayor número de unidades por cada año de vigencia del contrato. El resto de ofertas se valorará directamente proporcional: Hasta 3,00.

Maquinaria, vehículos, equipos o herramientas que minimicen la contaminación tanto acústica como energética (baterías eléctricas, combustible de gas): Hasta 5,00.

. Por cada barredora de viales: 0.50 puntos.

. Por cada fregadora de viales: 0.50 puntos.

. Por cada camión de baldeo: 1.00 puntos.

. Por cada sopladora: 0.25 puntos.

. Por cada desbrozadora: 0.25 puntos.

Recogida y transporte de RSU: Hasta 10,00.

Embellecedor o sistema de ocultamiento de infraestructura de recogida de residuos (contenedores de superficie de RSU y envases ligeros). Obtendrá la máxima puntuación el licitador que oferte mayor número de unidades. El resto de ofertas se valorará directamente proporcional: Hasta 2,00.

Elemento de sujeción metálico con brazos abatibles frontales que evite el desplazamiento de contenedores de superficie de RSU y envases ligeros. Obtendrá la máxima puntuación el licitador que oferte mayor número de unidades. El resto de ofertas se valorará directamente proporcional: Hasta 2,00.

Instalación de contenedores con sistema de accesibilidad para personas de movilidad reducida. Obtendrá la máxima puntuación el licitador que oferte mayor número de unidades. El resto de ofertas se valorará directamente proporcional: Hasta 1,00.

Maquinaria, vehículos, equipos o herramientas que minimicen la contaminación tanto acústica como energética (baterías eléctricas, combustible de gas): Hasta 5,00.

. Por cada camión de recogida: 1.00 punto.

. Por cada camión-lavacontenedores: 1.00 punto.

. Por cada vehículo de recogida de voluminosos: 0.50 puntos.

. Por cada vehículo vigilancia y control del servicio: 0.50 puntos.

Otros servicios: Hasta 7,00

Instalación fija en los distintos puntos de la ciudad que sirva de apoyo a las instalaciones centrales (base de operaciones o cuartelillos donde se ubicarán los equipos de barrido manual). Por cada ud.: 0.50 puntos: Hasta 1,00.

Limpieza y desinfección de fuentes de agua potable para consumo público, "de bocadillo". Total fuentes existentes 61 uds. (de piedra caliza y/o fundición). Obtendrá la máxima puntuación el licitador que oferte la limpieza de la totalidad de las fuentes en cada trimestre. El resto de ofertas se valorará directamente proporcional: Hasta 6,00.

B2. Criterios sujetos a juicio de valor: Hasta 17,00.

Limpieza viaria: Hasta 6,00.

Planificación y Organización del servicio.

Se valorará: grado de automatización del servicio, planificación de la limpieza y sectorización, incremento de frecuencias mínimas, tiempos de respuesta: Hasta 3,00.

Maquinaria, equipos, medios humanos y materiales.

Se valorará: condiciones de los medios propuestos (eficiencia y calidad de maquinaria y equipos, avances tecnológicos, dotación): Hasta 3,00.

Recogida y transporte de RSU: Hasta 6,00.

Planificación y Organización del servicio.

Se valorará: grado de automatización del servicio, planificación de la recogida y sectorización, incremento de frecuencias mínimas, sistema de control de la flota de vehículos, tiempos de respuesta: Hasta 3,00.

Maquinaria, equipos, medios humanos y materiales.

Se valorará: contenerización, mantenimiento de contenedores, condiciones de los medios propuestos (eficiencia y calidad de equipos, avances tecnológicos, dotación): Hasta 3,00

Otros servicios: Hasta 5,00.

Mantenimiento y limpieza de los parques infantiles: organización y planificación, medios empleados, incremento de frecuencias: Hasta 3,00.

Propuesta de bases para la elaboración de una bolsa de trabajo para cubrir las posibles sustituciones de los servicios de este contrato: Hasta 1,00.

Planificación de limpiezas especiales: organización, incremento de frecuencias, equipos y medios empleados: Hasta 1,00.

C. Mejoras adicionales relativas al servicio: Hasta 3,00 puntos.

Herramienta informática de gestión de incidencias en el municipio (Tipo Línea Verde, Gecor o similar): Hasta 1,50.

Grado de integración con el Sistema GEX de gestión de expedientes municipales (Eprinsa): Hasta 0,50.

Tecnología y maquinaria empleada para limpiezas especiales distintas al objeto de este pliego:

Eliminación especial de chicles: Hasta 0,50.

Otros: Hasta 0,50.

Las mejoras distintas a las contempladas en este apartado, no serán objeto de valoración. No obstante, serán exigidas al licitador que las hubiere ofertado, en el caso de resultar adjudicatario del contrato.

La puntuación total del licitador será la suma de cada una de las puntuaciones obtenidas en los distintos criterios de valoración previstos en este pliego.

4. Valor estimado del contrato: 16.240.476,84 euros (I.V.A. excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

5. Importe del contrato: El importe del contrato (Precio de licitación) asciende a la cuantía de 13.533.730,70 euros, al que se añadirá el Impuesto sobre el Valor Añadido (10%) por valor de 1.353.373,07 euros, lo que supone un total de 14.887.103,77 euros, a razón de 1.488.710,38 euros al año (I.V.A. incluido) y 1.353.373,07 I.V.A. excluido al año.

6. Garantías exigidas:

Provisional 3% del presupuesto total del contrato (importe de la garantía provisional: 487.214,30 euros).

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Plazo: Dentro del plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación

en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de contratante.

b) Modalidad de presentación: Según se indica en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y en sus anexos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Cabra.

2. Domicilio: Plaza de España núm. 14.

3. Localidad y código postal: Cabra. 14940.

4. Horario: En horario de atención al público (de 9,00 h. a 14,30 h.).

5. También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo establecido en la cláusula séptima del PCAP.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 del TRLCSP.

9. Apertura de ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario, según pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Otras Informaciones:

El contratista está obligado a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello y, en particular, se obliga a subrogarse como empleador en las relaciones laborales referidas al personal destinado por el actual adjudicatario al servicio de limpieza viaria/recogida de residuos que figuran en los pliegos y en sus anexos.

Comienzo de la prestación del servicio. Deberá dar comienzo en el plazo máximo de dos meses desde la firma del contrato. A partir de ese momento será exigible la prestación del servicio en toda su extensión de conformidad con la oferta comprometida y aceptada por el Ayuntamiento.

El contratista se obliga a abonar el coste de elaboración de la memoria económica de explotación del servicio, según pliego de cláusulas administrativas particulares.

Cabra, 30 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, Fernando Priego Chacón.